

OFREZCO PRUEBA (CUADERNILLO DE PRUEBA N° 1)

EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I

AUTOS: VICENTE TRAPANI S.A. c/ COMUNA DE LOS NOGALES s/
INCONSTITUCIONALIDAD .Expte N° 124/22

Dr. Daniel E. Moeremans, m.P. 2264, de las demás condiciones personales que constan en autos a V.S. digo:

Que en tiempo y forma vengo a ofrecer prueba documental. En tal sentido pido que se tenga por ofrecida la siguiente:

1. Copia de resolución N°1257/18
2. Certificación contable sobre los saldos a favor C.I.S.I y percepciones sufridas en facturas de EDET S.A en concepto de pagos a cuenta de C.I.S.I y contribuciones comunas rurales 2019 y 2021- proyección 2022. Debidamente legalizada por el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán.
3. Copia de nota enviada en fecha 28 de octubre de 2021, al Sr. Comisionado Rural Comuna de los Nogales.
4. Copia de pronto despacho de fecha 13 de enero de 2022, al Sr. Comisionado Rural Comuna los Nogales.
5. Copia de la respuesta de EDET a nota enviada por la actora.
6. Copia de ley N°7350 Comunas Rurales
7. Copias de facturas de EDET.
8. La demás documentación mencionada en la demanda.

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1. Por ofrecida y producida en tiempo y forma prueba documental
2. Pido se tenga presente

Provéase de conformidad, por ser

JUSTICIA